

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10106 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz-Upad Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 78/2021 en el que figura como concursada Arangine Innovation S.L.U., CIF B01578277, se ha dictado el 18/2/2021 auto que declara y simultáneamente concluye el presente concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 19 de febrero de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, Mariam Ramos Rendo.

ID: A210012090-1